

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE REGISTRO DE PROVEEDORES DE SOFTWARE EN EL PORTAL DE SOFTWARE ECUATORIANO
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
Descripción	Trámite orientado a la aprobación del registro en el portal de software ecuatoriano (PSE), para lo cual deberá realizar la solicitud en línea al Ministerio de Infraestructura y Tecnología, cumpliendo con los requisitos de calificación, considerando que el software debe contener un alto componente de valor agregado ecuatoriano.
¿A quién está dirigido?	El Trámite esta dirigido a personas naturales y/o jurídicas que son proveedoras y/o generadoras de software con alto valor agregado ecuatoriano bajo las consideraciones establecidas en el Decreto Ejecutivo 107. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Aprobación del Registro del Software Ecuatoriano en el PSE
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Software con alto componente de valor agregado ecuatoriano • Solicitud en línea • Registro de Propiedad Intelectual expedido por el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI) • Documento(s) con especificaciones técnicas y funcionales de la solución, con firma electrónica de responsabilidad.
¿Cómo hago el trámite?	• Presione el botón para "IR AL TRÁMITE EN LINEA" • Llene y envíe la solicitud utilizando el formulario digital, adjuntando los documentos solicitados • La información será revisada y se emitirán observaciones de ser el caso • El resultado será comunicado por correo electrónico Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite disponible en línea a través del portal <http://www.gob.ec>

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Gary Reyes
Correo Electrónico: gary.reyes@mintel.gob.ec
Teléfono: (+593 2) 2200-200 ext.1730

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	1	0	0
2026	08		3	0	
2026	07		3	0	
2026	06		4	0	
2026	05		1	0	
2026	04		1	0	
2026	03		0	0	
2026	02		2	0	
2026	01		1	0	
2025	12		1	0	
2025	11		2	0	
2025	10		3	0	
2025	09		4	0	
2025	08		4	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	07		4	0	
2025	06		1	0	
2025	05		1	0	
2025	04		0	0	
2025	03		1	0	
2025	02		0	0	
2025	01		1	0	
2024	12		1	0	
2024	11		1	0	
2024	10		1	0	
2024	09		1	0	
2024	08		2	0	
2024	07		7	0	
2024	06		3	0	
2024	05		0	0	
2024	04		0	0	
2024	03		2	0	
2024	02		1	0	
2024	01		3	0	
2023	12		7	0	
2023	11		2	0	
2023	10		1	0	
2023	09		5	0	
2023	08		1	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	07		1	0	
2023	06		0	0	
2023	05		1	0	
2023	04		0	0	
2023	03		1	0	
2023	02		1	0	
2023	01		0	0	
2022	12		0	0	
2022	11		0	0	
2022	10		0	0	
2022	09		0	0	
2022	08		0	0	
2022	07		0	0	
2022	06		0	0	
2022	05		0	0	
2022	04		0	0	
2022	03		0	0	
2022	02		0	0	
2022	01		0	0	
2021	12		0	0	
2021	11		0	0	
2021	10		0	0	
2021	09		0	0	
2021	08		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	07		0	0	
2021	06		0	0	
2021	05		0	0	
2021	04		1	0	
2021	03		1	0	
2021	02		2	0	
2021	01		1	0	
2020	12		3	0	
2020	11		5	0	

